

 Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	PD-SGIC-UO- 1.5.4v00
		1 de 2

1. OBJETO

Definir el procedimiento de actuación para el seguimiento de los Centros propios de la Universidad de Oviedo que han conseguido la Acreditación Institucional.

2. ALCANCE

Los Centros propios de la Universidad de Oviedo con Acreditación Institucional.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

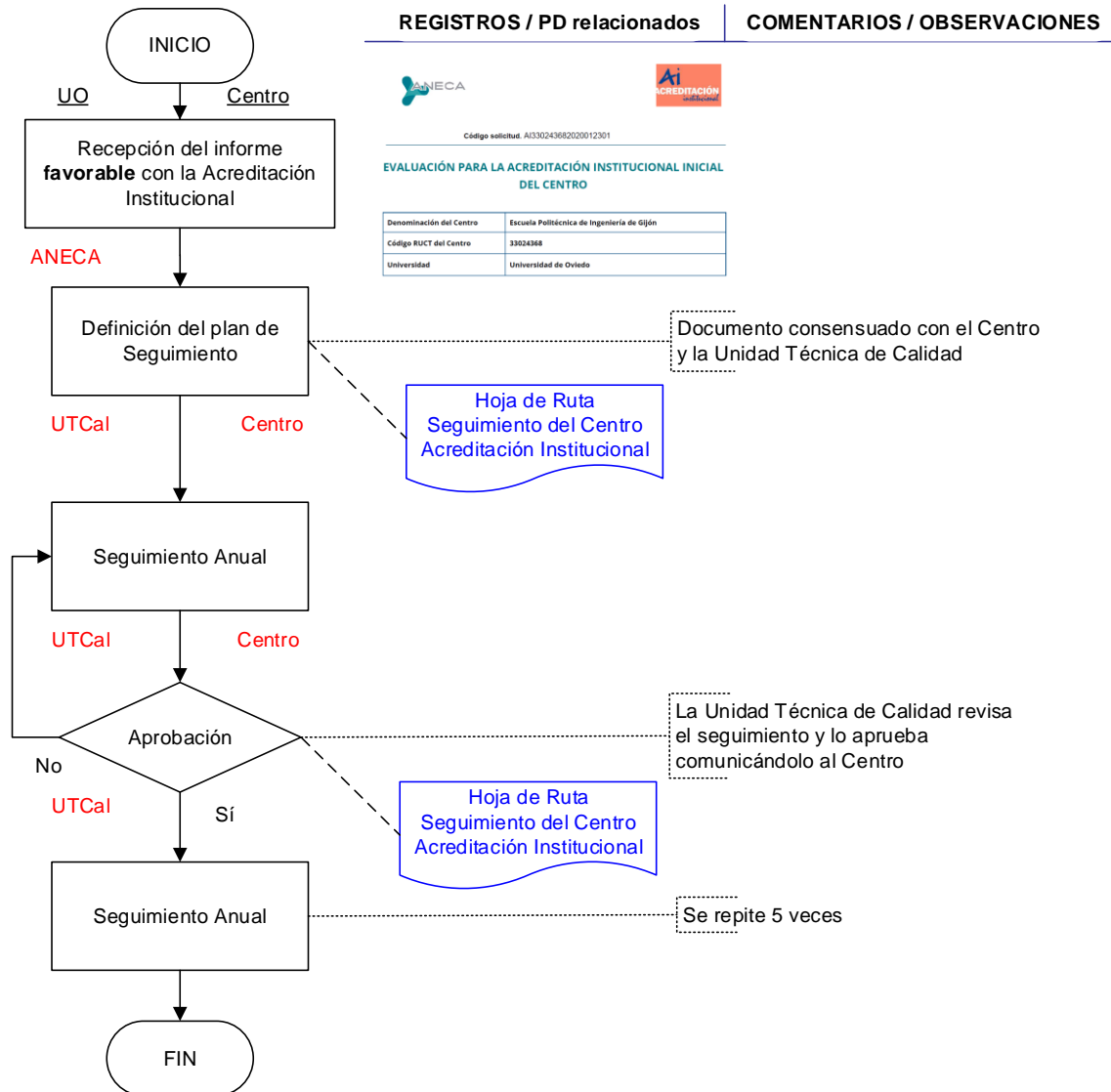
Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 63 Martes 13 de marzo de 2018 Sec. I. Pág. 29226 [ver documento](#).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Ministerio de Educación y Ciencia «BOE» núm. 260, de 30 de octubre de 2007 Referencia: BOE-A-2007-18770 [ver documento consolidado](#).

Elaboración / Revisión		Aprobación	Se informa al
Responsable de la Unidad Técnica de Calidad	Director-a de Área de Calidad	Vicerrector/a con competencias en materia de Calidad	Sr. Rector



4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES



5. HISTÓRICO DE REVISIONES

FECHA	SUMARIO
04/02/2020	Versión 00. Diseño del procedimiento del seguimiento de la Acreditación Institucional.